

**Impactos Generados Por La Implementación De Los Documentos Electrónicos En La
Ciudad De Popayán, En El Sector De La Construcción**



Cristian Camilo Calambas Álvarez

Corporación Universitaria ComfacaUCA

Programa De Contaduría Pública

Popayán

2023

**Impactos Generados Por La Implementación De Los Documentos Electrónicos En La
Ciudad De Popayán, En El Sector De La Construcción.**

Cristian Camilo Calambas Álvarez

Proyecto De Grado Presentado Como Requisito Para Optar Al
Título De Contador Público.

Director: Julio Piamba

Corporación Universitaria Comfacauca

Programa De Contaduría Pública

Popayán

2023

Nota de Aceptación

Presidente Jurado

Jurado

Jurado

Popayán, julio 2023

Agradecimientos

A mi Familia, a mi padre Edwin Oveimar Calambás, a mi madre María Cristina Álvarez, a mi abuela Libia Marina Álvarez y a mi hermana Danna Catalina Calambás por su amor incondicional, paciencia y apoyo emocional durante todo este tiempo.

A mi director de trabajo de grado Julio Piamba Anaya por su orientación, dedicación y paciencia en todo el proceso.

A las personas que participaron en mi investigación, gracias por su tiempo y disposición para ayudarme en mi estudio.

A las instituciones que me proporcionaron los recursos necesarios para llevar a cabo mi investigación.

A la Corporación Universitaria Unicolfacuca por brindarme la oportunidad de desarrollarme académicamente y crecer como persona.

A los miembros del jurado por su tiempo, atención y contribución a mi proyecto de grado.

A todas las personas que me brindaron sus consejos, críticas constructivas y retroalimentación a lo largo de este proceso.

*A todas y cada una de las personas que, de una u otra forma,
contribuyeron a mi formación personal y
profesional.*

Cristian Camilo Calambás Álvarez

Tabla de Contenido

Introducción	14
Presentación Del Caso	17
Definición Del Problema	21
Identificación del Problema	21
Descripción del Problema	21
Facturación electrónica	24
Nómina electrónica	24
Documento soporte	24
Formulación del Problema	25
Pregunta General.....	26
Preguntas Específicas.....	26
Objetivos	27
Objetivo General.....	27
Objetivos Específicos.....	27
Justificación	28
Marcos De Referencia.....	31
Marco Teórico.....	33
Antecedentes Literatura	36
Marco Legal	37
Art. 618. Obligación de exigir factura o documento equivalente	39
Marco Normativo.....	40
Documentos de normatividad emitidos por la DIAN para el Documento soporte adquisiciones no obligados	43
Documentos de normatividad emitidos por la DIAN para el Documento soporte de pago de nómina electrónica:.....	43
Marco Conceptual.....	44
Definición de conceptos.....	44
Marco Institucional	49
Aspectos Metodológicos	50
Estudio de caso	53
Descripción de la Empresa.....	53

¿Qué es Merca Ferrelectricos?	53
Objetivo Merca Ferrelectricos	53
Misión Merca Ferrelectricos	54
Visión Merca Ferrelectricos.....	54
Estructura Legal y Tributaria	54
¿Por qué se debe implementar el sistema de facturación electrónico en Merca Ferrelectricos del cauca?.	55
Obligaciones de los proveedores tecnológicos	57
Desarrollo de la investigación.....	60
Impactos Cualitativos de la Implementación de los Documentos Electrónicos.....	60
Comparativo de impactos cualitativos Documentos Tradicionales vs Documentos Electrónicos.....	60
Costos y riesgos en la facturación tradicional.....	60
Costos y riesgos en la facturación electrónica.	61
Descripción de los impactos cualitativos en la implementación.....	61
Impactos Cualitativos de la Implementación de los Documentos Electrónicos.....	63
Distribución de Costos Documentos Tradicionales.	63
Distribución de Costos Documentos Electrónicos.....	64
Comparativa de Costos por Ambos Sistemas de Facturación.....	64
Cotizaciones proveedores tecnológicos.	65
Decisión de la empresa Merca Ferrelectricos	67
Fase del sistema de facturación electrónica en Merca Ferrelectricos	68
Ventajas y desventajas de los Documentos Electrónicos en Merca Ferrelectricos	68
Ventajas de los Documentos Electrónicos	68
Desventajas de los Documentos Electrónicos.....	69
Resultados	71
Conclusiones	74
Recomendaciones	76
Bibliografía	77

Lista de Tablas

Tabla 1.	Porcentaje máximo que podrá soportar sin factura electrónica.. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 2.	Costos y riesgos en la facturación tradicional.	60
Tabla 3.	Costos y riesgos en la facturación electrónica.....	61
Tabla 4.	Distribución de Costos Documentos Tradicionales.....	63
Tabla 5.	Distribución de Costos Documentos Electrónicos.	64
Tabla 6.	Comparativa de Costos por Ambos Sistemas de Facturación	64

Lista de figuras

Figura 1. La deforestación anual en Colombia.	23
--	----

Resumen

Colombia es uno de los países de América Latina con mayor evasión tributaria y elusión de impuestos, lo que representa una pérdida de miles de millones de dólares para el país cada año. Este segmento de la economía del país presenta según los indicadores un decrecimiento en el recaudo de dinero que puede ser invertido en salud, tecnología, educación, vías o infraestructura, lo cual genera a largo plazo subdesarrollo. Los documentos electrónicos como: la facturación electrónica, la nómina electrónica, los documentos soporte y la facturación P.O.S, podrían ayudar a reducir estas tasas de evasión y elusión de impuestos y al mismo tiempo disminuir la contaminación ambiental y la tala de árboles. Es por ello que el desconocimiento o el no acatamiento de las normas de expedición de los documentos electrónicos para las empresas obligadas, podrían terminar en posibles sanciones que afecten económicamente y tributariamente a las empresas.

Con el presente trabajo con metodología estudio de caso, aplicado en la empresa Merca Ferrelectricos del Cauca, se pretende determinar el uso de los documentos electrónicos como aporte a la planeación tributaria, con el fin de observar el impacto de su implementación en el sector de las pequeñas y medianas empresas de construcción en la ciudad de Popayán.

Para recolectar la información necesaria se examinó la documentación suministrada por la compañía, se analizó la normatividad vigente en las nuevas reformas tributarias, se revisó la situación financiera actual y presupuestada con el fin de establecer el perfil de la empresa, una vez obtenido el perfil se procedió a la aplicación de las fases de la implementación de los documentos electrónicos, obteniendo como resultado que la compañía podría obtener un impacto positivo en un 60% de los gastos frente a la gestión de facturas en papel, además de la automatización en la recepción de las facturas lo cual genera ahorro en tiempos de

procesamiento, registro contable y consulta de información, también favorece las relaciones comerciales y simplifica los trámites internos en la empresa, optimizando así los recursos de la empresa.

Palabras claves: Planeación, tributaria, impuestos.

Abstract

Colombia is one of the countries in Latin America with the highest tax evasion and tax avoidance, which represents a loss of billions of dollars for the country every year. According to the indicators, this segment of the country's economy presents a decrease in the collection of money that can be invested in health, technology, education, roads or infrastructure, which generates long-term underdevelopment. Electronic documents such as: electronic invoicing, electronic payroll, supporting documents and P.O.S billing, could help reduce these tax evasion and avoidance rates and at the same time reduce environmental pollution and the felling of trees. For this reason, ignorance or non-compliance with the rules for issuing electronic documents for obligated companies could end up in possible sanctions that affect the companies economically and in tax terms.

With the present work with case study methodology, applied in the company Merca Ferreléctricos del Cauca, it is intended to determine the use of electronic documents as a contribution to tax planning, in order to observe the impact of its implementation in the sector of small and medium construction companies in the city of Popayán.

To collect the necessary information, the documentation provided by the company was examined, the current regulations in the new tax reforms were analyzed, the current and budgeted financial situation was reviewed in order to establish the company profile, once the profile was obtained proceeded to the application of the phases of the implementation of electronic documents, obtaining as a result that the company could obtain a positive impact in 60% of the expenses compared to the management of paper invoices, in addition to the automation in the receipt of invoices, which generates savings in processing times, accounting

records and information consultation, it also favors business relationships and simplifies internal procedures in the company, thus optimizing company resources.

Keywords: Planning, tax, taxes.

Introducción

El proyecto de grado en modalidad estudio de caso, se enfoca en los impactos cualitativos y cuantitativos de los documentos electrónicos en el sector de la construcción, durante un periodo de 8 meses, junto a la empresa Merca Ferrelectricos Del Cauca en la ciudad de Popayán, cumpliendo con la función de apoyo en la propuesta de diseño e implementación de documentos electrónicos contables.

Esta propuesta tiene como propósito explicar cómo en esta era tecnológica, con un progreso sustancial enorme y globalizado se hace indispensable utilizar las herramientas tecnológicas que tienen los contadores al alcance de la mano para poder apoyar a las empresas y a la comunidad, más aún cuando en Colombia hay muy poco conocimiento de la forma cómo funciona el sistema tributario. Sin embargo; la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, ofrece herramientas electrónicas de fácil aprendizaje y manejo, como el documento de soporte electrónico, la nómina electrónica o la facturación electrónica.

Así las cosas, esta propuesta se presenta a la ferretería Merca Ferrelectricos del Cauca para viabilizar el impacto que los documentos electrónicos tienen en el sector de la construcción, puesto que uno de los objetivos del proyecto es diseñar un plan de programa amigable con una explicación completa y dinámica sobre el paso del papel a los documentos electrónicos como una era de avances tecnológicos en Colombia.

Al respecto, Valero (2022, p. 8), hace la siguiente acotación: “el paso del papel a los documentos electrónicos no significa un cambio en la esencia de las transacciones económicas, sino un avance en estos procesos”. Esto quiere decir que aunque los procesos sobre la realización

de dichos documentos sigue siendo en esencia los mismos, también permite que las entidades reguladoras como la DIAN alcancen un mayor control tributario y aduanero.

En este orden de ideas, este proyecto nace de la necesidad de agilizar los procesos tributarios y comprender los documentos electrónicos para los actos contables de las empresas del país, particularmente del caso de Merca Ferrelectricos, lo cual permite analizarlos de forma cuantitativa y cualitativa, por ende, se enfoca en observar de manera eficiente las ventajas y desventajas de la implementación de los diferentes tipos de documentos electrónicos, esto con el fin de que la compañía logre generar un plan de acción eficiente que le permita asumir la implementación, minimizando el riesgo de pérdidas dentro del proceso.

En el ámbito profesional, se genera interés en revisar de manera más profunda el proceso de los documentos electrónicos, teniendo en cuenta que será la forma de registro contable de las transacciones, permitiendo así evaluar si el sistema brinda mayor eficiencia, eficacia, efectividad, competitividad y optimización, cambiando incluso la forma cómo tributan las empresas y dando paso en un futuro a la contabilidad electrónica.

Ahora bien, si se tiene en cuenta lo dicho por El Foro Económico Mundial FEM respecto a la competitividad, como: “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”, se puede afirmar que una economía competitiva apunta hacia una economía productiva, lo cual a su vez genera un crecimiento, que permite niveles de ingresos más altos y por ende mayor bienestar para los ciudadanos, lo cual se traduce en mejoras en educación, salud, vivienda, alimentación, entre otros.

Justamente lo anterior toma relevancia en el gobierno actual que busca entre otros objetivos la internacionalización e incursión en los mercados del mundo, lo cual se puede evidenciar si se revisa algunas de las organizaciones internacionales a las cuales Colombia

pertenece, como es el caso de: la Organización Mundial del Comercio OMC, la Comisión Económica para América Latina CEPAL, la Comunidad Andina CAN, la Corporación Andina de Fomento CAF, la Organización de Estados Americanos OEA, se puede observar el crecimiento de la economía local en los últimos años y conceptos favorables de algunas agencias de evaluación de riesgos tal como Fitch Ratings, quien argumenta que Colombia tiene un muy buen ambiente financiero siempre y cuando la aplicación de la regla fiscal y las normas de Basilea III se hagan conforme a lo esperado, atendiendo al llamado del gobierno nacional a mantener la meta de déficit fiscal planteada para este año en 3,6% del Producto Interno Bruto PIB (Equipo Visión, 2022).

Finalmente, se han establecido una serie de normas y procedimientos para transformar el sistema de los documentos contables Colombianos pasando del tradicional al de facturación y documentación electrónica con fines de masificación, para poder dotar de esta manera a la DIAN de un nuevo y estricto mecanismo de control fiscal en el territorio nacional, motivo por el cual mediante el presente estudio se proyecta describir los impactos que tendrá la implementación de los documentos electrónicos en la empresa Merca Ferrelectricos, abordando 3 temas específicamente: la reglamentación normativa y procedimental para los documentos electrónicos, las ventajas y desventajas de los documentos electrónicos e impactos cualitativos y cuantitativos de los mismos, esto con el propósito de describir la reglamentación normativa y procedimental para los documentos electrónicos, determinar las ventajas y desventajas además de enunciar los impactos cualitativos y cuantitativos de la implementación para la empresa.

Presentación Del Caso

En Colombia los grandes índices de evasión y elusión de impuestos le exige al gobierno central, dotar de herramientas suficientes a la DIAN para lograr un control fiscal más eficiente para los contribuyentes, cumpliendo así uno de los principales principios constitucionales del derecho tributario. Lo anterior, partiendo de lo establecido por el artículo 363 de la Constitución Política, en el cual se expresa: “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicaran con retroactividad”, abordando el tema del principio de eficiencia se refiere a la capacidad de cumplir una meta deseada o idónea, con la menor cantidad de procedimientos y recursos, en otras palabras se refiere a la capacidad de imponer tributos y recolectarlos de la forma más sencilla, tanto para el Estado como para los contribuyentes; por lo tanto, se obliga a las empresas del país a implementar los documentos electrónicos en cumplimiento con las resoluciones 042 de 2020, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación,

Además, surge la resolución 000151 de 2021 por la cual se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores que tienen a su cargo entre (1) y diez (10) empleados. De igual manera la resolución 000488 del 29 de abril de 2022 modifica el artículo 6 de la resolución 000167 de 30 de diciembre de 2021 por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Con base en lo anterior, se hace indispensable que las compañías del país realicen un estudio de los impactos que tengan lugar al momento de la implementación de este nuevo sistema de documentos electrónicos, lo cual permitirá no solo la planificación sino además anticiparse a cualquier eventualidad que se presente antes de la puesta en marcha y de esta manera cumplir cabalmente con las obligaciones descritas.

En el caso a desarrollar en el presente proyecto se busca describir la reglamentación, las ventajas, desventajas, los impactos cuantitativos y cualitativos que tendrá la implementación de los documentos electrónicos en la empresa Merca Ferrelectricos, la cual es una empresa Colombiana, caucana, dedicada a la venta y distribución de útiles para el bricolaje, la construcción y las necesidades de los hogares caucanos, creada en el año 2013 y que paso a paso se posiciona a la vanguardia de nuevos avances tecnológicos. Es por ello que se ha establecido un plan de acción dividido en tres fases en las cuales se realizará un análisis real de la situación de la empresa, el cual permitirá cumplir con el objetivo general del proyecto. El plan se desarrollará de la siguiente manera:

- a) Describir la reglamentación normativa y procedimental para cada uno de los documentos electrónicos para la empresa, sector de la construcción - estudio de caso Merca Ferrelectricos, el cual se desarrollará a partir de los siguientes postulados:
 - Identificación de la empresa (historia, misión, visión, actividad, etc.).
 - Explicación del por qué se debe implementar los documentos electrónicos en la empresa.
 - Normas de carácter general del sistema de documentos electrónicos.
 - Descripción de las normas de cada uno de los documentos electrónicos y porque aplican a la empresa.

- b) Determinar ventajas y desventajas de los documentos electrónicos para la empresa, sector de la construcción - estudio de caso Merca Ferrelectricos, el cual se desarrollará de acuerdo con los siguientes postulados:
- Comparativo de los documentos POS vs Proyectado Documentos Electrónicos.
 - Ventas totales de la empresa.
 - Justificación de los Documentos Electrónicos.
 - Revisión caso particular Merca Ferrelectricos.
 - Ventajas y Desventajas particulares del caso.
- c) Enunciar los impactos cualitativos y cuantitativos de los documentos electrónicos para la empresa, sector de la construcción - estudio de caso Merca Ferrelectricos, el cual se desarrollará desde los siguientes postulados:
- Descripción del impacto en el cambio de los Documentos Electrónicos.
 - Ajustes por realizar para lograr la funcionalidad del sistema de Documentos Electrónicos, descripción cualitativa.
 - Cotizaciones realizadas y beneficios particulares ofertados, descripción cuantitativa.
 - Erogaciones de la empresa e impactos económicos, descripción cuantitativa.
 - Decisión tomada para la minimización de impacto económico, descripción cuantitativa.
 - Puesta en marcha del proceso de Documentos Electrónicos en Merca Ferrelectricos.

Una vez alcanzado lo anterior se espera que la empresa haya logrado medir los impactos del sistema, así como afrontar de forma planificada y estructurada los documentos

electrónicos, que le permitan la puesta en marcha de este, dando como resultado el cumplimiento a las normas de implementación establecidas en el país.

Definición Del Problema

Identificación del Problema

Problema principal: eficiencia, optimización, productividad, economía, competitividad, medio ambiente, evasión y elusión de impuestos.

Nombre del proyecto: Impactos Generados Por La Implementación De Los Documentos Electrónicos En La Ciudad De Popayán, En El Sector De La Construcción.

Población Beneficiada: Popayán

Población Objetivo: Sector de la construcción

Localización del proyecto: Ferretería Merca Ferrelectricos

Descripción del Problema

Colombia es uno de los países con un mayor incremento de la evasión tributaria y elusión de impuestos de América Latina, que según el ministro de hacienda José Antonio Ocampo y el director de la DIAN, Luis Carlos Reyes se tendría una cifra alrededor de \$65 billones anuales, aunque diferentes medios afirman que podría estar entre \$50 y \$80 billones en el peor de los casos. No obstante, se debe tener en cuenta que gracias a los avances tecnológicos se ha logrado disminuir dicha brecha, incluso antes de la pandemia del Covid-19 ya se venía persuadiendo a una gran parte del mundo sobre la importancia de la implementación tecnológica a nuestras vidas, más aún a los empresarios y emprendedores acerca de formarse sobre lo que es un documento electrónico.

Los documentos electrónicos son una herramienta que permite obtener un mayor desarrollo, mejor productividad, más competitividad y eficiencia a las empresas públicas y

privadas porque permite realizar procesos administrativos de pequeñas y medianas empresas de forma rápida y sencilla. Otros beneficios adicionales serían el ahorro en el uso de papel, optimizar el tiempo, reducir gastos de transporte y disminuir los errores. De aquí la importancia de entender y asumir la decisión tomada por el Estado Colombiano de generar diferentes modelos de documentos electrónicos (facturación electrónica, nómina electrónica, documento soporte) para todo el territorio nacional.

Ahora bien, la pandemia por Covid-19 le dejó a la humanidad una trascendental lección de vida sobre el medio ambiente en Colombia. Gracias a la página Colombia.co (s,f), se conoce que “Colombia alberga cerca del 10% de biodiversidad mundial, contiene 5 reservas mundiales de biosfera y es el segundo país con más biodiversidad por kilómetro cuadrado. Estos hechos convierten al país en una potencia mundial a nivel medioambiental”.

Sin embargo, la producción de papel es una de las actividades industriales con mayor impacto negativo para el medio ambiente, ya que su proceso de fabricación, distribución y consumo implica la sobreexplotación de recursos naturales, razón por la cual durante la pandemia se pudo evidenciar un ligero descanso los bosques, principalmente los árboles y en la emisión tóxica de gases contaminantes, que según varios estudios confirman que por cada kilo de papel producido se emiten alrededor de 3.3 kg de CO₂.

Figura 1.

La deforestación anual en Colombia es igual al tamaño de la ciudad de Bogotá.



Nota. Ministerio de Defensa.

Cabe adicionar a lo anteriormente mencionado, que la implementación de los documentos electrónicos, además de disminuir la brecha de evasión y elusión de impuestos, también ayuda a disminuir la contaminación ambiental y la tala de árboles, además de proporcionarnos eficacia y eficiencia a la hora de presentar dichos documentos, como por ejemplo, la nómina electrónica que ha resultado un mecanismo para encontrar información de cada contribuyente que posea un contrato laboral, brindando así mayor seguridad y transparencia en los datos suministrados por empleadores a las entidades reguladoras, sin mencionar la reducción de tiempo en el proceso de causación y liquidación de nómina.

De acuerdo con estas razones el presente trabajo investiga los impactos que tendrá la implementación de este tipo de facturación electrónica para la empresa Merca Ferrelectricos, en

temas tales como la reglamentación normativa y procedimental, ventajas y desventajas e impactos cualitativos y cuantitativos.

Facturación electrónica

De acuerdo con la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, están obligados a ser facturadores electrónicos quienes cumplan con uno o más de los siguientes requisitos.

- Todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios o vendan bienes gravados con IVA.
- Los responsables del impuesto nacional al consumo.
- Comerciantes, prestadores de servicios, profesionales independientes, agricultores y ganaderos, quienes ejercen estas profesiones y que enajenen bienes o prestan servicios gravados de IVA.
- Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (RST).

Nómina electrónica

En el caso de la nómina electrónica el sujeto obligado, es aquella persona que requiera este documento como soporte de costos, gastos y deducciones.

Documento soporte

En los documentos soporte no es obligatorio, pero estos generan ciertos beneficios como son:

- Usar el costo o la deducción en la declaración de renta.
- Desmaterialización de los comprobantes fiscales.

- Mantener actualizada la información de sus costos, deducciones e impuestos descontables reportados a la DIAN.
- Acceder a nuevos servicios electrónicos: devoluciones automáticas y declaraciones sugeridas.

Formulación del Problema

Actualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN menciona que la evasión en los impuestos por parte de personas naturales se estima alrededor de 2,2% del producto interno bruto y es algo similar en la evasión del IVA, y un 1,8% del PIB en personas jurídicas, lo cual lleva a casi 6 puntos porcentuales del PIB, que representan 80 billones de pesos. (INFOBAE, 2022). Por lo tanto, es importante el análisis del impacto que generará dicho mecanismo electrónico para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión que afectan fuertemente a la economía del país.

Expuesto lo anterior, es indispensable que las empresas del país empiecen a cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación de los diferentes documentos electrónicos evitando de este modo multas y sanciones. Para dar cumplimiento a este fin, es preciso que conozcan la reglamentación normativa y procedimental de la implementación de los diferentes documentos electrónicos, así mismo la proyección y medición de las posibles ventajas y desventajas antes de la fecha de la implementación, permitiéndoles realizar una planeación tributaria y organizacional.

Pregunta General

¿Cuál es la reglamentación, las ventajas, desventajas, los impactos cualitativos y cuantitativos que tendrá la implementación de los Documentos Electrónicos en la empresa Merca Ferrelectricos?

Preguntas Específicas

1. ¿Cuál es la reglamentación normativa y procedimental de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos?
2. ¿Cuáles son los impactos cuantitativos y cualitativos de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos?
3. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas en la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos?

Objetivos

La investigación realizada permitirá precisar los aspectos más relevantes cualitativos y cuantitativos de la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción, estudio de caso Merca Ferrelectricos, esto permitirá realizar predicciones, medir los efectos de la implementación y mitigar los impactos a través de la planeación anticipada, por lo cual se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General

Contribuir a la identificación de la reglamentación, las ventajas, desventajas, los impactos cualitativos y cuantitativos que tendrá la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos.

Objetivos Específicos

- Describir la reglamentación normativa y procedimental de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos.
- Mencionar los impactos cuantitativos y cualitativos de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos.
- Analizar las ventajas y desventajas en la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos.

Justificación

Este proyecto se presenta como parte de la opción de grado para optar el título de Contador público, de la Corporación Universitaria Comfacaucá. El estudio de caso se enfoca en los impactos generados por la implementación de los diferentes documentos electrónicos emitidos por la DIAN como la facturación electrónica, nómina electrónica y el documento de soporte electrónico, dentro de las empresas, principalmente en el sector de la construcción, en la ciudad de Popayán.

Colombia es uno de los primeros países en América latina en implementar un modelo nuevo tecnológico como lo es el documento de soporte electrónico, pero ¿Qué cambios traerá consigo este nuevo avance digital?, uno de los principales retos que trae esta nueva tecnología es la implementación en un país donde tiene altos niveles de evasión y elusión fiscal, como adaptarnos a esta nueva herramienta tecnológica que avanza rápidamente día tras día, para lograr fortalecer la tributación directa, la equidad, a mejorar el recaudo y reducir la evasión. En el libro *“La valoración del documento electrónico en Colombia”* se explica que desde hace muchos años y con la expedición de la ley 527 de 1999, ya se había comenzado a hablar y a regular lo concerniente al acceso de los documentos electrónicos, pero no ha sido suficiente para hacer referencia a lo que es en su totalidad un documento electrónico.

Con la transformación del sistema tributario del país hoy en día, se exige al gobierno central, dotar con herramientas suficientes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN, para un control eficiente a los contribuyentes, en busca de cumplir con estos objetivos el gobierno nacional reglamentó mediante el decreto 2242 de 2015, la facturación

electrónica, con el fin de simplificar el proceso en el reporte de pago de los impuestos especialmente a nivel nacional enlazando digitalmente con la DIAN.

Para el caso de la nómina electrónica es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables del IVA (cuando este aplique) y se deriva de los pagos o abonos relacionados con la nómina que se desprenden de una relación laboral, de pensiones o legal/reglamentaria y por último el documento soporte es aquel como su nombre lo indica que soporta la compra de un bien o la prestación de un servicio cuando el proveedor es un sujeto no obligado a expedir factura electrónica.

En cuanto a los impactos a investigar en el estudio de caso se tomaron en cuenta como referencia los cualitativos que ayudaron a medir los cambios organizacionales que se deberían realizar en la empresa Merca Ferrelectricos, así como cuantitativos con los cuales se busca medir el impacto a nivel económico que tendrán las erogaciones monetarias para la implementación definitiva del sistema de los diferentes documentos electrónicos bajo el marco normativo.

Teniendo en cuenta que los documentos electrónicos mencionados, a nivel tributario son un mecanismo de control para el recaudo de impuestos por parte del gobierno; Por consiguiente, el objetivo principal de las empresas es el control, y más precisamente la planeación tributaria, la cual es definida como “el conjunto de técnicas y estrategias que una persona adopta de forma anticipada, con el fin de llevar sus actividades económicas, buscando legalmente el menor impacto posible de los tributos” (www.eafit.edu.co, 2018).

Es así como en el presente proyecto se evidencia como un método para determinar los impactos de esta implementación en las empresas del sector de la construcción, más específicamente en la empresa Merca Ferrelectricos, brinda la oportunidad de anticiparse a posibles inconvenientes de la implementación de los documentos electrónicos, sin que estos

llegaran a afectar sus ventas o incluso la liquidación de sus impuestos, evitando así pérdidas económicas por impactos en las ventas o pago de multas y sanciones.

Marcos De Referencia

En Colombia surge el archivo nacional como una dependencia de la secretaria del interior y relaciones exteriores en 1868, después en 1913 surge la ley 4° porque el gobierno ve la necesidad de preservar los documentos, llamada de ordenamiento del inventario de archivos, su arreglo y el acceso al público, la ley 43 del mismo año promueve que se conservan ciertos documentos oficiales. El día 21 de abril de 1998 se presentó el proyecto de ley número 227 de 1998 ante la cámara de representantes para su debate y aprobación con el fin de definir y reglamentar el acceso y uso del comercio electrónico, de las firmas digitales y la autorización de las entidades de certificación.

En la exposición del proyecto de ley se establece la importancia de ajustar el ordenamiento jurídico nacional con los adelantos tecnológicos presentes y dejar la puerta abierta para las tecnologías futuras que pudiesen aplicar en estas esferas. Para el año 1995 ya empezaba la historia de la facturación electrónica dando algunas pautas a través del artículo 37 de la Ley 223 de 1995, sobre cómo deberían las empresas digitalizar la facturación y la presentación ante un organismo de control como la DIAN.

A partir del 2007, la facturación electrónica en Colombia empezó a tener un gran enfoque hacia el uso de los software contables actuales, esto representaría el inicio de una nueva era convirtiéndose en obligatorio para el año 2013.

Las últimas legislaciones referentes a la facturación electrónica en Colombia son la resolución 000028 de 2022, por la cual “se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021 y se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta”

y la circular externa No. 000007 del 24 de Octubre de 2022 “Por medio de la cual se indican las medidas para evitar que los facturadores electrónicos exijan a los adquirentes de bienes y/o servicios, requisitos adicionales a los contemplados en la Ley y en la reglamentación expedida por la DIAN, para la generación y expedición de la factura electrónica de venta y/o documentos equivalentes”. De este modo se establecieron las bases finales para lo que hoy en día representa este mecanismo en Colombia.

En la actualidad todo lo relacionado con el tema de los documentos electrónicos en Colombia, se encuentra liderado por DIAN, en donde se establecen pautas relacionadas con la implementación, ejecución y desarrollo de las empresas que tienen a su cargo formalizar este sistema electrónico, es decir optar de manera obligatoria.

Ahora bien, se revisa a continuación el avance que han tenido estas herramientas tecnológicas en los países de América Latina, ya que esta se ha ido incrementando a lo largo de los años hasta llegar a tener una importante relevancia en el año 2021. Se puede decir que los pioneros en utilizar estas herramientas fueron Chile, México y Brasil donde se ha avanzado significativamente en el ámbito fiscal hasta llegar a la “contabilidad electrónica para empresas con facturación de hasta 5 millones de pesos” (Grupo SERES, 2021).

En Chile se implementó por primera vez la facturación electrónica en el año 2003, solamente para un pequeño grupo de contribuyentes. En el 2018 se convirtió en obligatoria, logrando así que en el año 2020 se produjera la emisión de 566 millones de documentos tributarios electrónicos. En México, la facturación electrónica es obligatoria al igual que en otros países como Uruguay, Ecuador y Costa Rica, del mismo modo, Perú, Salvador, Bolivia, Panamá, Honduras y República Dominicana esperan lograr la implementación total de la facturación electrónica para el año 2022.

Por otro lado, países como Venezuela, Nicaragua y Puerto Rico están lejos de convertir la facturación electrónica en obligatoria. En Brasil a diferencia de los demás países latinoamericanos a la facturación electrónica se le conoce como nota fiscal electrónica ya que para el año 2009, el país ya había emitido alrededor de 368 millones de notas fiscales electrónicas. A diferencia de los países latinos en Europa está ampliamente extendida en todos los países que conforman el continente y “en la actualidad el 100% de los países europeos hacen uso de esta herramienta tecnológica en sus transacciones comerciales” (grupo SERES, 2022).

Marco Teórico

Se hace necesario iniciar la fundamentación teórica de un documento electrónico, cuyo origen etimológico, proviene del griego *dék*, correspondiente al verbo latino *docere*, “instruir” de donde proviene el vocablo *documentum*, que significa originalmente “lo que se enseña, con lo que alguien se instruye”, en un sentido más claro un documento es “algo que muestra, que indica alguna cosa” (Carrascosa, Pozo, Rodríguez, 1999, p. 30).

Ahora bien, aclarado esto, un documento electrónico es aquel cuyo soporte material es un dispositivo electrónico o magnético, y que el contenido está codificado mediante algún tipo de código digital, que solamente puede ser leído, visto, escuchado, interpretado o reproducido mediante programas o aplicaciones especializadas que permiten la ayuda de abrir el documento en cuestión para que este pueda ser apreciado. Un ejemplo de estos programas es “Adobe Acrobat” el cual es un software visualizador gratuito, que muchas compañías distribuyen para resolver en muchos casos problemas de compatibilidad a la hora de leer diferentes formatos de documentos electrónicos.

De acuerdo con lo anterior se profundiza en los documentos electrónicos tributarios que están vigentes en Colombia, los cuales son: La facturación electrónica, la nómina electrónica y el

documento de soporte electrónico. El documento de soporte electrónico es el más nuevo en integrarse, la DIAN hace una breve definición: “es el documento que se usa para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente” (DIAN, 2020).

Ahora bien, la resolución 063 del 30 de julio de 2021, establece que el documento soporte para no obligados entraría en operación el 31 de enero de 2022, sin embargo; la DIAN, para apoyar a los empresarios y MIPYMES en la implementación, ha expedido la resolución No. 0167 del 30 de diciembre de 2021, por medio de la cual se define como nueva fecha de implementación de dicho documento, el 2 de mayo de 2022. (DIAN, 2021).

Anteriormente este documento se podía expedir en Excel, en papel o en el software de contabilidad que tenía la empresa, para lo cual el responsable solicitaba autorización de resolución ante la DIAN, pero para el año 2022 esta norma cambió, ya que el documento soporte en compras a no obligados a facturar se volverá electrónico a partir de mayo 2 de 2022 y se tendrá que solicitar una nueva resolución de autorización ante la DIAN, con nuevos rangos de numeración.

El sistema de facturación de acuerdo con la resolución 000167 del 2021 comprende la factura de venta y los documentos equivalentes. Así mismo, hacen parte del sistema de factura todos los documentos electrónicos que sean determinados por la DIAN y que puedan servir para el ejercicio de control de la autoridad tributaria y aduanera, de soporte de las declaraciones tributarias o aduaneras y de soportes de los trámites que se adelanten ante la DIAN. Todos los documentos electrónicos que hacen parte del sistema de facturación, en lo que sea compatible con su naturaleza, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el estatuto tributario o la

ley que lo regula, así como las condiciones establecidas por la DIAN. Según El Instituto Nacional De Contadores Públicos (2022):

El documento soporte en adquisiciones con no obligados, relaciona la compra de un bien o la prestación de un servicio cuando el proveedor es un sujeto no obligado a expedir factura electrónica de venta; de esta forma, el comprador genera dicho documento para soportar los costos, deducciones o impuestos descontables

Se sabe que este es un tema importante también para los emprendedores, como para los contadores, porque gracias a este avance tecnológico podrán generar un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para poder documentar: la transacción, contabilización y si es del caso soportar costos, deducciones, o impuestos descontables.

Pero entonces ¿Quiénes están obligados a generar el documento soporte? Están obligados a expedir todas las personas naturales o jurídicas, que necesiten respaldar una transacción de compra de un bien o servicio con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta, esto sirve para tener el soporte de todos los costos y deducciones y poder descontar los impuestos en las declaraciones tributarias.

También están obligados los adquirentes que sean facturadores electrónicos, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y los responsables del impuesto sobre las ventas IVA, que realizan operaciones de compra de bienes o prestación de servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y requieren soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas IVA.

Quienes no son facturadores electrónicos y requieran generar el D.S podrán realizarlo de manera física y conservarlos para cuando la DIAN lo requiera, sin necesidad de transmitirlo electrónicamente; la DIAN dispondrá en su solución de Factura Electrónica gratuita la opción para generar este documento para los no obligados (Saphety Colombia, 2021).

Uno de los requisitos para expedir este documento soporte, es la solicitud de una resolución de numeración autorizada, algo que implicó que la DIAN realizará ajustes de su sistema informático electrónico de numeración, para que el contribuyente pudiera solicitar los rangos de numeración del documento soporte en las transacciones con personas no obligadas a emitir factura o documento equivalente.

Antecedentes Literatura

Al hacer la revisión bibliográfica acerca de los documentos electrónicos, se encuentra a: Hernández, y Robalino (2018). Evidencias del Impacto de la Facturación Electrónica de Impuestos en América Latina. En A. Barreix y R. Zambrano (Eds.), Factura Electrónica en América Latina (191-208). New York y Panamá: Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Interamericano de Administraciones tributarias: Este libro invita a descubrir los múltiples beneficios que trae consigo la facturación electrónica y la lucha contra el delito de evasión fiscal, además de contar las experiencias de otros países de América Latina como Argentina, Brasil, Perú y Chile.

Gómez, y Moran (2016). Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región. En Cepal (Eds.), Macroeconomía del Desarrollo: Este libro nos brinda una visión en conjunto del fenómeno de la

evasión fiscal y como este problema sigue siendo uno de los principales obstáculos que afectan a las finanzas públicas de los países de América Latina.

Marco Legal

El documento soporte se debe expedir cuando se produzcan transacciones con un vendedor de un bien o servicio que no tiene la responsabilidad o la obligación de expedir factura de venta, el comprador debe expedir o generar el Documento soporte que respalde y pruebe la respectiva transacción que le permita soportar los costos y deducciones o impuestos descontables. Todo lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario en donde se hace precisiones para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, se requerirá de facturas con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del estatuto tributario.

Tratándose de documentos equivalentes se debería cumplir los requisitos contenidos en los literales b), d), e) y g) del artículo 617 del Estatuto Tributario. Que están presentes en el artículo 617 que a continuación se transcribe de forma literal:

Art. 617. Requisitos de la factura de venta.

Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- Estar denominada expresamente como factura de venta.
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Declarado Inexequible Corte Constitucional.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

PÁR 1. En el caso de las Empresas que venden tiquetes de transporte no será obligatorio entregar el original de la factura. Al efecto, será suficiente entregar copia de la misma.

PÁR 2. Adicionado: Para el caso de facturación por máquinas registradoras será admisible la utilización de numeración diaria o periódica, siempre y cuando corresponda a un sistema consecutivo que permita individualizar y distinguir de manera inequívoca cada operación facturada, ya sea mediante prefijos numéricos, alfabéticos o alfanuméricos o mecanismos similares.

Art. 618. Obligación de exigir factura o documento equivalente

A partir de la vigencia de la presente ley los adquirentes de bienes corporales muebles o servicios están obligados a exigir las facturas o documentos equivalentes que establezcan las normas legales, al igual que a exhibirlos cuando los funcionarios de la administración tributaria debidamente comisionados para el efecto así lo exijan.

Cuando no exista la obligación de expedir factura o documento equivalente, el documento que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, deberá cumplir los requisitos mínimos que el Gobierno Nacional establezca. Por otro lado, se puede agregar otro antecedente que se refiere a los requisitos para la generación, transmisión y validación del Documento Soporte y sus notas de ajustes, de acuerdo con el artículo.

- Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.
- Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.
- Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.
- Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la DIAN.
- Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

- Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas -IVA, cuando a ello hubiere lugar.
- Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la DIAN.
- Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- El Código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – CUDS.

Marco Normativo

El marco normativo aplicado a las labores realizadas durante la ejecución del proyecto se refiere a las bases legales que sustentan el objetivo de este trabajo, se encuentra motivado y fundamentado por los siguientes lineamientos: Principios tributarios contemplados en la Constitución Política de Colombia: Estos principios son: ilegalidad , derivado de los artículos 150-12 y 338 Superiores; Equidad, eficiencia y progresividad, previstos en el artículo 363 de la Carta e igualdad, establecido en el artículo 13 de la Constitución. (Constitución Política, 1991).

Documentos de normatividad emitidos por la DIAN para la Facturación electrónica

- La resolución 0042 del 05 de mayo de 2020: Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- El decreto 358 de 2020: Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615,616-1,616-2,616-4, 617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y

183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

- La ley de crecimiento ley 2010 de 2019: Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto único reglamentario en materia tributaria DUR: Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.
- Directiva presidencial 09 de 2020: Con el fin de dar cumplimiento a las .disposiciones legales, impulsar la factura electrónica con validación previa, combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dando cumplimiento al Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
- Resolución 094 de 2020: Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020.
- Resolución 099 de 2020: Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020.

- Resolución 0015 de 2021: Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor
- Resolución 0013 de 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica.
- Resolución 0012 2021: Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020
- Resolución 0063 de 2021: Por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021
- Resolución 0028 de 2022: Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021
- Resolución 167 del 30 de diciembre del 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas
- Resolución 085 del 8 de abril del 2022: Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones
- Decreto 442 del 29 de marzo del 2023: Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 511,615, 616-1 modificado por el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021, 617,618 y 771-2 del Estatuto Tributario

Documentos de normatividad emitidos por la DIAN para el Documento soporte adquisiciones no obligados

- Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020: Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Resolución 00167 del 30 de diciembre del 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.
- Resolución 00488 del 29 de abril del 2022: Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución 000167 de 30 de diciembre de 2021.

Documentos de normatividad emitidos por la DIAN para el Documento soporte de pago de nómina electrónica:

- Resolución 00151 de 2021: Por la cual se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores que tienen a su cargo entre uno (1) y diez (10) empleados.
- Resolución 0013 de 2021: Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.
- Resolución 0063 de 2021: Por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 000013

del 11 de febrero de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021.

- Resolución 0037 de 2021: Por la cual se establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0028 de 2022: Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021 y se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta.

Marco Conceptual

En el proceso de llevar a cabo este presente proyecto se utilizaron diferentes términos especializados para la estructura base, de acuerdo con ello a continuación se realiza la definición de conceptos más relevantes para la debida interpretación de los argumentos, hipótesis o dudas que se abordan lo largo de los capítulos, en la definición se señalará el término de manera puntual.

Definición de conceptos

Documento: “Es un testimonio material de un hecho o acto realizado en funciones por instituciones o personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, registrado en un unidad de información en cualquier tipo de soporte en lengua natural o convencional”

Factura: “Es un documento comercial calificado como título valor, que indica la compraventa de un bien o servicio, que debe cumplir con unos parámetros establecidos como requisitos mínimos y el cual tiene validez legal y fiscal” (DIAN, 2020).

Modalidades de factura: “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN autoriza Resolución de facturación para cuatro modalidades de factura: En papel, por Computador, máquina registradora POS y Electrónica.” (DIAN, 2020).

Documento electrónico: “Es un documento cuyo soporte material es un dispositivo electrónico o magnético, en el que es contenido mediante algún tipo de código digital, que solamente puede ser leído, visto escuchado, interpretado o reproducido mediante diferentes programas o aplicaciones especializadas y que ayudan a ejecutar el documento en mención para que pueda ser apreciado”

Factura electrónica: “Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características y condiciones que se establecen en el Decreto 1625 de 2016 y la Resolución 000019 del 24 de febrero de 2016 en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica comprende la generación por el obligado a facturar y su entrega al adquirente.” (DIAN, 2020)

Nómina electrónica: “Es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables del IVA, cuando aplique, se deriva de los pagos o abonos en cuenta relacionados con la nómina que se desprenden de una relación laboral, de pensiones o legal y reglamentaria.” (DIAN, 2020)

Documento soporte con no obligados a expedir factura de venta y/o equivalente: “Es el documento que usas para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el

comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente.” (DIAN, 2020)

Facturación electrónica: “Es, ante todo, una factura. Esto significa que tiene los mismos efectos legales que una factura en papel, se expide y recibe en formato electrónico. En otras palabras, es un documento que soporta transacciones de venta bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas permitiendo el cumplimiento de las características y condiciones en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación.” (DIAN, 2020)

Obligados a facturar: “La emisión de facturas es de carácter obligatorio para dejar constancia y poder comprobar la realización de la operación comercial, descartar la emisión de la factura puede significar un delito tributario, perseguido por las autoridades fiscales del país. Conforme al artículo 615 del estatuto tributario Colombiano, la obligación de facturar recae sobre todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, así mismo deben conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la DIAN, es de aclarar que para que estos documentos sean aceptados como factura deben cumplir una serie de requisitos en cuanto a las plataformas tecnológicas y a los formatos establecidos al igual que en las facturas de papel, así mismo todo lo relacionado con la facturación se debe manejar de forma electrónica y con los mismos formatos de la factura”. (DIAN, 2020)

DIAN: “Es la entidad delegada por el ministerio de hacienda, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en Colombia”.

IVA: “Es la abreviatura de Impuesto al Valor agregado, este es un gravamen indirecto y de orden nacional que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar, que es abonado por el consumidor final” (DIAN, 2020).

Firma Digital: “Elemento que permite garantizar la integridad, autenticidad y no repudio de la factura electrónica” (DIAN, 2020).

Archivo XML: “XML (Extensible Markup Lenguaje): Es el lenguaje de marcas que permite la organización y el etiquetado de documentos electrónicos. Es una adaptación del estándar SGML (Standard Generalized Markup Language). Esto quiere decir que XML no es un lenguaje en sí mismo, sino un sistema que permite definir lenguajes de acuerdo con las necesidades.” (DIAN, 2020)

Empresa: “Es una organización o institución dedicada a actividades con fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los consumidores.” (DIAN, 2020).

Notas débito: “Es un documento que se le genera al comprador o cliente para avisarle de que ha aumentado la cantidad de su deuda, bien sea por error en lo facturado o cambio en las condiciones de negociación.” (DIAN, 2020)

Notas crédito: “Es un documento legal que se le genera al comprador o cliente donde interviene un descuento posterior a la emisión de la factura, una anulación total, un cobro de un gasto incurrido de más o por devolución de bienes” (DIAN, 2020).

Acuse de recibo: “Documento postal con el que se certifica haber recibido determinada notificación o comunicación” (DIAN, 2020).

Proveedor tecnológico: “Empresa desarrolladora de software, que genera un aplicativo con las características suficientes para suplir los requisitos mínimos de la legislación, para este caso, son

persona natural o jurídica, previamente autorizada por la DIAN, que podrá prestar servicios de facturación electrónica a los obligados a facturar por este medio, o a los adquirentes que opten por recibirla en formato electrónico directamente a las organizaciones” (DIAN, 2020).

Código único de facturación electrónica: Corresponde a “un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación del procedimiento con datos de factura establecido en el anexo 3 de la Resolución 019 de 2016, permite identificar de forma única una factura. Este código adicionalmente incluye la clave de contenido técnico de control generada y entregada por la DIAN.” (DIAN, 2020).

Adquirente: “Persona natural o jurídica que adquiere bienes y/o servicios y tiene la obligación de exigir factura o documento equivalente” (DIAN, 2020).

Catálogo de Participantes: “Servicio dispuesto en el sistema informático de facturación electrónica desarrollado por la DIAN, donde se encuentra la identificación básica e información de los Facturadores Electrónicos, Proveedores tecnológicos y adquirentes que reciban factura en formato electrónico” (DIAN, 2020).

Habilitar: “Es el evento en el sistema de facturación electrónica a través del cual se le otorga a los participantes identificados como Obligados a facturar electrónicamente la facultad de facturar de forma electrónica, cuando cumplan los requisitos establecidos por la DIAN según el Decreto 1625 de 2016 y la Resolución 000019 del 24 de febrero de 2016.” (DIAN, 2020).

Obligado a facturar electrónicamente: “Persona natural o jurídica -en el ámbito del Decreto 1625 de 2016- y que como tal debe facturar electrónicamente en las condiciones establecidas en el mismo” (DIAN, 2020).

Marco Institucional

En Colombia la implementación del sistema de facturación electrónica es un avance de modernización al que se dirige el país tal como lo afirma la DIAN (2023), es por ello que con el fin de obtener los diferentes beneficios como lo son: simplificar el proceso de devoluciones automáticas y declaraciones tributarias sugeridas, también el de mantener la actualización de la información contable y tributaria sobre costos y deducciones, impuestos descontables, ahorro en el procesamiento y gestión documental, sin olvidar la simplificación de reportar el pago de impuestos de todas las empresas contribuyentes del país y generar así una mayor eficiencia en el recaudo del impuesto del IVA, la DIAN quiso aplicar este modelo administrativo de facturación digital ya que es tendencia en países como Chile, Ecuador, Perú y México entre otros.

Aspectos Metodológicos

La propuesta de proyecto de grado tiene un enfoque mixto en cuanto a que la metodología de investigación a utilizar posee diferentes instrumentos de captación y recopilación de datos, como: preguntas, encuestas y bibliografías, con el fin de realizar análisis estadísticos donde se pueda obtener observaciones en condiciones reales, con un gran número de personas y recogiendo una gran cantidad de datos para la conclusión de esta investigación.

Además de puntualizar que el tipo de investigación a utilizar es descriptivo puesto que trataremos de recopilar la información cuantificable y así analizar los efectos que genera los documentos electrónicos emitido por la DIAN, en las empresas Colombianas principalmente en el sector de la construcción en la ciudad de Popayán. Para la realización de este proyecto es determinante que la elección del grupo objetivo sea el apropiado, por tal motivo, se cuenta con la realización de un estudio de caso en la empresa de ferretería Merca Ferrelectricos del Cauca en la ciudad de Popayán, donde se pudo observar el impacto que han generado los documentos electrónicos de la DIAN en el año 2023 en las empresas de la construcción.

En este caso se realiza investigación aplicada la cual está centrada en encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto o conseguir un elemento o bien que pueda ser de utilidad. Por consiguiente, el tipo de ámbito al que se aplica es muy específico y bien delimitado, ya que no se trata de explicar una amplia variedad de situaciones, sino que más bien se intenta abordar un problema específico. Para realizar este trabajo de investigación aplicada se analizó la problemática directamente desde las fuentes, en ese caso inicialmente se revisaron las siguientes:

- Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, mediante el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.
- Resolución 00019 de febrero 24 del 2016, la DIAN definió los diez elementos básicos que compondrán el Sistema Técnico de Control, el cual regirá el proceso de expedición y aceptación de las nuevas facturas electrónicas contempladas en el Decreto 2242 de noviembre 24 del 2015.
- Artículo 511. Deber de entregar factura o documento equivalente.
- Artículo 615. del Estatuto Tributario-obligados a expedir y entregar factura o documento equivalente.
- Artículo 616-1. Factura o documento equivalente.
- Artículo 616-4. Proveedores autorizados, obligaciones e infracciones.
- Artículo 617. Requisitos de la factura para efectos tributarios.
- Artículo 618. La factura o documento equivalente, exigible por los adquirentes.
- Artículo 684-2. La DIAN puede prescribir sistemas técnicos de control a determinados contribuyentes o sectores.
- Artículo 684-4. Sanciones aplicables a los proveedores autorizados.
- La Resolución número 000020 del 26 de marzo del 2019 se deja claro que Todas las facturas electrónicas serán validadas o previo a su expedición por la DIAN o por un proveedor autorizado por esta.
- Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020.

Así mismo se realizan varias entrevistas estructuradas para abordar el tema, tales como:

- Entrevistas con los diferentes proveedores tecnológicos que nos permita verificar cualidades, beneficios y costos para determinar el más recomendable para la empresa.
- Entrevista con la representante legal de la empresa para determinar el alcance del sistema de facturación y sus costos.
- Entrevista con el personal de facturación de la empresa que nos permita verificar como es el funcionamiento actual del proceso.
- Adicionalmente a lo anterior se realizará una revisión documental de la empresa que nos permita ubicarla dentro de un contexto normativo.

Estudio de caso

Descripción de la Empresa

¿Qué es Merca Ferrelectricos?

Merca Ferrelectricos es una empresa Colombiana dedicada a la venta de útiles para el bricolaje, la construcción y las necesidades del hogar, nació en el año 2013, la cual posee una amplia trayectoria en el mercado, tiempo en el cual ha evolucionado y generado un proceso de expansión mediante el desarrollo y crecimiento de su estructura administrativa, financiera y tecnológica. (Merca Ferrelectricos, 2022)

A raíz de ciertos acontecimientos como la alta demanda de elementos para la construcción en la ciudad de Popayán, el socio fundador inicia progresivamente contactos con los principales proveedores del mercado en Bogotá y Cali. Actualmente distribuye al por menor artículos de ferretería, pinturas, materiales de construcción y productos de vidrio, material y equipo de bricolaje, repuestos y componentes electrónicos, área que avanza a pasos agigantados y de lo cual se requiere estar constantemente actualizado.

La capacidad del recurso humano de Merca Ferrelectricos está fundamentada en los conocimientos e ideas innovadoras de gente joven, altamente calificada con inteligencia, pasión y disciplina son las características del equipo que compone el Staff Merca Ferrelectricos. (Merca Ferrelectricos, 2022).

Objetivo Merca Ferrelectricos

El objetivo principal ha sido, es y será siempre prestarles el mejor servicio a los clientes, así como cumplir y tener una excelente relación con los proveedores. (Merca Ferrelectricos, 2022).

Misión Merca Ferrelectricos

Suministrar útiles para el bricolaje, la construcción y las necesidades del hogar a profesionales y público en general, en el lugar donde sean requeridos, brindando el mejor servicio, toda la efectividad, muchas oportunidades, mejores alternativas y la información más precisa y adecuada a todas las personas que requieran los servicios de Merca Ferrelectricos. Nuestro pago es la gratitud y las caras de satisfacción de nuestros clientes quienes encuentran artículos de ferretería de óptima calidad y en nosotros un excelente equipo humano y tecnológico a su entera disposición.” (Merca Ferrelectricos, 2022)

Visión Merca Ferrelectricos

Merca Ferrelectricos. Trabajaré por el desarrollo de nuestro país, por el bienestar de nuestros colaboradores, amigos y compatriotas. Queremos un país en progreso, capacitado y con todas las oportunidades para los Colombianos. Nuestros pensamientos y obras están con todos ellos quienes son la sangre que fluye por las venas de nuestra organización “Los clientes”. Preparándonos constantemente e investigando; buscando ser siempre los mejores.” (Merca Ferrelectricos SAS, 2022)

Estructura Legal y Tributaria

Merca Ferrelectricos es una Persona Natural o Sucesión Ilíquida que tiene como Actividad principal el Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados - CIIU 4752, no es responsable de IVA, Obligado a llevar contabilidad.

¿Por qué se debe implementar el sistema de facturación electrónico en Merca Ferrelectricos del cauca?

Según la resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, establece los sujetos obligados a llevar el sistema de facturación electrónica los cuales cumplen con una o varias de las siguientes características:

- Todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios o vendan bienes gravados con IVA.
- Los responsables del impuesto nacional al consumo.
- Comerciantes, prestadores de servicios, profesionales independientes, agricultores y ganaderos, quienes ejercen estas profesiones y que enajenen bienes o prestan servicios gravados de IVA.
- Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (RST).

Según esta clasificación la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN establecerá el calendario y los sujetos obligados a facturar que deben iniciar la implementación de la factura electrónica durante el año 2020, así como los requisitos técnicos de la factura electrónica para su aplicación específica en los casos de venta de bienes y servicios, pago de nómina, importaciones y exportaciones, pagos al exterior, operaciones de factoraje, entre otras. Sin embargo, Desde el primero de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, quienes estando obligados a expedir factura electrónica incumplan con dicha obligación, no serán sujeto de las sanciones correspondientes previstas en el Estatuto Tributario, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

1. Expedir factura y/o documentos equivalentes y/o sustitutos vigentes, por los métodos tradicionales diferentes al electrónico.

2. Demostrar que la razón por la cual no emitieron facturación electrónica obedece a: i) impedimento tecnológico; o ii) por razones de inconveniencia comercial justificada.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN podrá establecer los requisitos para que las anteriores condiciones se entiendan cumplidas».

Que el artículo 617 del Estatuto Tributario establece: «617. Requisitos de la factura de venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación.
- h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por

computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Obligaciones de los proveedores tecnológicos

Conforme a lo anterior se revisará las obligaciones e infracciones de los proveedores tecnológicos, quien es la persona jurídica habilitada para generar, entregar y/o transmitir la factura electrónica que cumpla con las condiciones y requisitos que señale el Gobierno nacional.

La Administración Tributaria, mediante resolución motivada, habilitará como proveedor tecnológico a quienes cumplan las condiciones y requisitos que sean establecidos. Son obligaciones e infracciones de los proveedores tecnológicos las siguientes:

1. Los proveedores tecnológicos, deberán cumplir las siguientes obligaciones:
 - a. Generar y entregar facturas electrónicas atendiendo los términos, requisitos y características exigidos.
 - b. Transmitir para validación a la DIAN o a un proveedor autorizado por ésta, las facturas electrónicas generadas, atendiendo los términos, requisitos y características exigidos.
 - c. Cumplir las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la DIAN.
 - d. Garantizar y atender las disposiciones jurídicas relacionadas con la confidencialidad, integridad y reserva de la información.
 - e. Mantener, durante la vigencia de la habilitación, las condiciones y requisitos exigidos para ser proveedor tecnológico.
 - f. Abstenerse de utilizar maniobras fraudulentas o engañosas en las operaciones que realice, relacionadas con la factura electrónica que resulten en operaciones inexistentes,

inexactas, simuladas, ficticias y cualquier otra figura que pueda utilizarse como instrumento de evasión, elusión o aminoración de la carga tributaria.

g. Prestar a sus clientes el soporte técnico y funcional relacionado con la implementación y expedición de la factura electrónica de manera oportuna y adecuada, conforme con las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la DIAN.

h. Garantizar la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica que soportan la operación como proveedor tecnológico.

i. Garantizar la fácil interoperabilidad con otros proveedores tecnológicos y obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo con lo señalado por la DIAN.

2. Los proveedores tecnológicos, incurrirán en infracción tributaria cuando realicen cualquiera de las siguientes conductas:

a. No transmitir a la DIAN las facturas generadas y entregadas, ya sean propias o de sus clientes.

b. Generar y entregar facturas electrónicas sin el cumplimiento de los términos, requisitos y mecanismos técnicos e informáticos exigidos.

c. Incumplir las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la DIAN.

d. Transmitir para validación a la DIAN, o a un proveedor autorizado por ésta las facturas electrónicas generadas sin el cumplimiento de los términos, requisitos y mecanismos técnicos e informáticos exigidos.

e. Violar las disposiciones jurídicas relacionadas con la confidencialidad y reserva de la información.

f. Haber obtenido la habilitación como proveedor tecnológico, mediante la utilización de medios y soportes fraudulentos.

g. No mantener durante la vigencia de la habilitación alguna de las condiciones y requisitos exigidos para ser proveedor tecnológico.

h. Utilizar maniobras fraudulentas o engañosas en la generación, entrega y/o transmisión de la factura electrónica, que resulten en operaciones inexistentes, inexactas, simuladas, ficticias, las cuales sirvan como instrumento de evasión y aminoración de la carga tributaria.

i. No prestar a sus clientes el soporte técnico y funcional relacionado con la implementación y expedición de la factura electrónica de manera oportuna y adecuada, conforme con las condiciones y niveles de servicio que para el efecto señale la DIAN.

j. No garantizar la fácil interoperabilidad con otros proveedores tecnológicos y obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo con lo señalado por la DIAN.

Desarrollo de la investigación

Impactos Cualitativos de la Implementación de los Documentos Electrónicos

Comparativo de impactos cualitativos Documentos Tradicionales vs Documentos Electrónicos

Tabla 1.

Costos y riesgos en la facturación tradicional.

PROCESO	COSTOS	RIESGOS	PROBABILIDAD
Se Imprime La Factura Más Una O Dos Copias	Papel, Impresora, Energía Y Accesorios.	Errores De Impresión Daño Físico En Facturas	Probable
Preparar Para El Envío Por Correspondencia	Mayor Carga Operativa.	Demoras En El Envío De Documentos	Probable
Se Envía La Factura Física Junto A Una Copia	Costos De Mensajería	Inconvenientes De Entrega	Ocasional
Se Requiere Tiempo Para La Entrega De Las Facturas	Costos De Mensajería	Errores De Entrega, Entrega Tardía, No Entrega.	Ocasional
Retorno De Las Facturas Con El Sello De Recibido	Costos De Mensajería	Pérdida O Daño De Los Documentos	Ocasional
Recibo De Las Facturas Con El Sello Del Cliente	Mayor Carga Operativa.	Pérdida O Daño De Los Documentos	Ocasional
Preparación De Las Facturas Para El Archivo	Mayor Carga Operativa.	Pérdida O Daño De Los Documentos	Posible
Digitalización De Las Facturas	Mayor Carga Operativa.	Pérdida O Daño De Los Documentos	Posible
Ingreso Manual De Las Facturas Al Inventario	Mayor Carga Operativa.	Errores En La Información	Ocasional

Nota. Elaboración propia.

Tabla 2.*Costos y riesgos en la facturación electrónica.*

PROCESO	COSTOS	RIESGOS	PROBABILIDAD
Se Imprime La Factura Más Una O Dos Copias	Desaparece	Mínimo Error En La Factura No Hay Daño Físico	Improbable
Preparar Para El Envío Por Correspondencia	Desaparece	Desaparece	Improbable
Se Envía La Factura Física Junto A Una Copia	Desaparece	Desaparece	Improbable
Se Requiere Tiempo Para La Entrega De Las Facturas	Desaparece	Quedarse Sin Internet O Servicio De Energía, Falla En Los Equipos De Cómputo O Falla En El Proveedor Tecnológico.	Posible
Retorno De Las Facturas Con El Sello De Recibido	Desaparece	Quedarse Sin Internet O Servicio De Energía, Falla En Los Equipos De Cómputo O Falla En El Proveedor Tecnológico.	Posible
Recibo De Las Facturas Con El Sello Del Cliente	Desaparece	Quedarse Sin Internet O Servicio De Energía, Falla En Los Equipos De Cómputo O Falla En El Proveedor Tecnológico.	Posible
Preparación De Las Facturas Para El Archivo	Desaparece	Desaparece	Improbable
Digitalización De Las Facturas	Desaparece	Desaparece	Improbable
Ingreso Manual De Las Facturas Al Inventario	Desaparece	Desaparece	Improbable

Nota. Elaboración propia.***Descripción de los impactos cualitativos en la implementación.***

El método de los documentos tradicionales o en papel no cuenta con suficientes requisitos que nos permita considerarlo como un sistema confiable ya que no se registra de

manera inmediata dentro de las empresas, a su vez es muy poco eficiente y demanda mayor gasto de materiales, recursos humanos y económicos. Es por ello que el nuevo sistema de documentos electrónicos se basa en brindar oportunidades de mejora logrando así varios impactos que se describen a continuación:

- **Impacto en la Optimización de los Procesos:** Los documentos electrónicos minimizan y automatizan los procesos manuales de los trabajadores agilizando el envío y almacenamiento de documentos electrónicos.
- **Impacto en la Unificación de la Información:** Los documentos electrónicos generan un sistema único de información digital con la factura electrónica, la nómina electrónica y el documento soporte, permitiendo así avanzar en aspectos de comunicación entre clientes y proveedores.
- **Impacto en Protección al Medio Ambiente:** El cuidado del medio ambiente es uno de los principales objetivos es por ello que el sistema de facturación electrónica encaja perfectamente esto debido a que se reduce el consumo de papel.
- **Impacto en Confianza y Responsabilidad:** La ferretería MERCA FERRELECTRICO es una empresa Caucana con disposiciones para generar una mayor confianza y transparencia entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y los contribuyentes, entregando así productos de calidad para que sus clientes puedan estar tranquilos de la responsabilidad empresarial que siempre los ha caracterizado por estar siempre al día con las normas vigentes.
- **Impacto en la Dinamización de Tiempo:** En este aspecto se puede evidenciar la eficiencia del sistema de facturación, lo que se evidencia reduciendo el tiempo de

emisión, búsqueda de documentos y entrega de las facturas a los clientes, logrando así una respuesta oportuna y de calidad.

- **Impacto en Seguridad, Integridad, Seguimiento y Trazabilidad:** Debido a su consulta en línea le permite tanto a la empresa como a sus clientes, la oportunidad de verificar la seguridad de los documentos electrónicos lo que es muy difícilmente falsificable, además de permitir realizar un seguimiento en tiempo real de sus transacciones.

Impactos Cualitativos de la Implementación de los Documentos Electrónicos

Tabla 3.

Distribución de Costos Documentos Tradicionales.

Mes	Cant. Documentos	Costos Documentos Tradicionales					Total Mes
		Papel	Útiles	Operativos	Archivo	Variables	
Enero	180	\$36.000	\$13.000	\$15.000	\$15.000	\$10.000	\$89.000
Febrero	130	\$26.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$5.000	\$61.000
Marzo	95	\$19.000	\$6.000	\$7.000	\$7.000	\$2.000	\$41.000
Total Trimestre	405	\$81.000	\$29.000	\$32.000	\$32.000	\$17.000	\$191.000

Nota. Elaboración propia.

Como se puede evidenciar la empresa Merca Ferrelectricos tiene unos costos mensuales en documentación tradicional tales como facturas, impresiones, papelería y archivos donde mantienen dicha documentación, esto posee un riesgo de afectar a la producción de la empresa en caso de que se llegara a dañar o a diligenciar mal, generando así no solo demoras y fallas en la productividad sino también mayores gastos para la empresa.

Tabla 4.*Distribución de Costos Documentos Electrónicos.*

Costos Documentos Electrónicos					
Mes	Cant. Documentos	Proveedor Tecnológico	Operativos	Variables	Total Mes
Enero	180	\$22.900	\$905.000	\$0	\$927.900
Febrero	130	\$22.900	\$0	\$0	\$22.900
Marzo	95	\$22.900	\$0	\$0	\$22.900
Total Trimestre	405	\$68.700	\$905.000	\$0	\$973.700

Nota. Elaboración propia.

Como se observa, los costos de los documentos electrónicos disminuyen dependiendo del proveedor tecnológico que adquiera la empresa, en nuestro caso con el paquete especial de emprendedor alegre, todo esto por un valor de \$22.900 por mes, sin embargo podemos observar que en el primer mes de adquirir el plan debemos de suplir los gastos operativos que se dividen en : honorarios del contador por la implementación de los documentos electrónicos \$800.000 e impresora térmica para la facturación POS \$ 105.000, obteniendo como resultado un incremento significativo en el primer mes del año, sin embargo como se puede observar en los meses posteriores se reducen significativamente los costos, dejando únicamente los costos mensuales al proveedor tecnológico.

Tabla 5.*Comparativa de Costos por Ambos Sistemas de Facturación*

Comparativa de Costos Documentos tradicionales vs Documentos electrónicos					
Mes	Cant. Documentos	Costos. Documentos Tradicional	Costos Proyectoados D.E	Disminución Del Costo	Variación Porcentual
Enero	180	\$89.000	\$927.900	-\$838.900	94%
Febrero	130	\$61.000	\$22.900	\$38.100	6%
Marzo	95	\$41.000	\$22.900	\$18.100	4%
Total Trimestre	405	\$191.000	\$973.700	-\$782.700	41%

Nota. Elaboración propia.

Como se evidencia en el punto anterior la empresa Merca Ferrelectricos, se encuentra en un promedio de 135 facturas al mes, lo cual genera unas salidas de dinero que se pueden apreciar en los siguientes aspectos, tales como: papel utilizado en las facturas emitidas, gastos logísticos y elementos de papelería, todo esto no solo genera unas obligaciones económicas sino también una mayor carga operativa y riesgos de daños o fallas en el proceso manual. Con la implementación de los documentos electrónicos tales como la facturación electrónica, la nómina electrónica y los documentos de soporte electrónicos, la empresa optimizará en diferentes procesos como los tiempos de entrega de la factura al cliente, la eliminación de los costos de papel e impresión, reducción de los costos de mensajería, al ser archivos digitales se minimizará el riesgo por pérdida o daño ya que estos serán almacenados de forma segura en el software y en la nube. Sin embargo cabe aclarar que existirá una mayor carga de costos en el primer mes debido al costo por el proveedor tecnológico, más los costos operativos de la implementación.

Cotizaciones proveedores tecnológicos.

Tabla 6.

Cotizaciones Realizadas a los diferentes Sistema de Facturación electrónico.

Software	Propuesta en la cotización	Costos de implementación	Costos facturación anual	Anexo
Siggo	Facturación electrónica para las facturas que sean superiores a 5 UVT, 24 documentos al año, por promoción incluye otros 24 documentos gratis y facturación P.O.S ilimitada por todo lo que sea menor a 5 UVT, además de inventario, cuadro de caja y turnos.	\$ 905.900	\$ 437.400	1
Alegra	Compras y ventas ilimitadas incluye facturación electrónica, hasta \$9,000.000 de ingresos mensuales, contabilidad, devolución de ventas, 1 usuario, 1 bodega de inventario.	\$ 905.900	\$ 274.800	2
Loggro	Facturas electrónicas, notas crédito, documento soporte, recepción de facturas, auto implantación, acceso ilimitado a la	\$ 905.900	\$ 539.880	3

Nota. Elaboración propia.

Para medir las erogaciones económicas que la empresa debe realizar para poner en marcha la fase del sistema de facturación electrónica se realizaron varias cotizaciones, posteriormente se han eliminado algunas de estas opciones que no cumplían con los requisitos de la empresa, dejando finalmente tres alternativas que se ajustaban mejor a los requerimientos.

Después de este proceso, se ha llevado a cabo un análisis crítico de los beneficios y contribuciones de cada cotización, teniendo en cuenta su impacto económico debido a la asignación de recursos, lo cual afecta al flujo de efectivo de la empresa, para facilitar la toma de decisiones y minimizar el impacto económico en los estados financieros, se a decidido realizar un examen detallado de los costos y beneficios específicos de cada proponente. Al realizar el análisis se pueden identificar los siguientes beneficios y limitaciones correspondientes a cada uno de los proveedores tecnológicos que presentaron cotizaciones:

Siggo: A través de este servicio, la Facturación electrónica se utilizara para las facturas que sean superiores a 5 UVT y facturación P.O.S ilimitada por todo lo que sea menor a 5 UVT, además de inventario, cuadro de caja y turnos, sin embargo se observa como limitación que solo incluye 24 documentos al año, por la implementación inicial del proceso este tiene un costo de \$905.900 esto dividido en : \$105.900 de una impresora térmica para poder imprimir los recibos POS y \$800.000 por parte del contador para la correcta instalación, traspaso del inventario a la plataforma y capacitación para el manejo del sistema, por otro lado la suma de \$437.400 anual para su uso.

Alegra: En este servicio incluye, Compras y ventas ilimitadas, contabilidad, devolución de ventas, 1 usuario, 1 bodega de inventario, sin embargo como limitaciones tiene que incluye la facturación

electrónica solo hasta \$9,000.000 de ingresos mensuales, por la implementación inicial del proceso este tiene un costo de \$905.900 esto dividido en : \$105.900 de una impresora térmica para poder imprimir los recibos POS y \$800.000 por parte del contador para la correcta instalación, traspaso del inventario a la plataforma y capacitación para el manejo del sistema, por otro lado la suma de \$274.800 anual para su uso.

Loggro: Para finalizar este sistema incluye, Facturas electrónicas, notas crédito, documento soporte, recepción de facturas, auto implantación, acceso ilimitado a la universidad Loggro, soporte por E-mail, Modulo: gestión clientes, , por la implementación inicial del proceso este tiene un costo de \$905.900 esto dividido en : \$105.900 de una impresora térmica para poder imprimir los recibos POS y \$800.000 por parte del contador para la correcta instalación, traspaso del inventario a la plataforma y capacitación para el manejo del sistema, por otro lado la suma de \$539.880 anual para su uso.

Decisión de la empresa Merca Ferrelectricos

Después de llevar a cabo un minucioso análisis de los beneficios y costos de cada software con base en las cotizaciones detalladas en la tabla 6, Cotizaciones proveedores tecnológicos, se llegó a la conclusión de que el servicio Alegra presenta un menor impacto económico y una mayor optimización de los recursos de la compañía. Esto se logra mediante la implementación de un módulo adicional del propio software que permite la integración del sistema de inventarios, el sistema de facturación y el sistema cliente.

En relación a las cotizaciones, se observa que el proveedor tecnológico Alegra tiene un costos de facturación anual por su uso de \$274.800, sobre las limitaciones de tener la facturación electrónica ilimitada solo hasta el tope que son \$9.000.000 mensual, el representante legal manifiesta que la empresa está en constante crecimiento dentro de la industria Caucana pero no

cumple con ese tope mes a mes, cabe destacar que se valora la calidad y la responsabilidad en el manejo de información dentro del sistema Alegra.

En base a lo expuesto anteriormente, la empresa ha decidido contratar al proveedor tecnológico Alegra para la implementación del sistema de facturación electrónica.

Fase del sistema de facturación electrónica en Merca Ferrelectricos

La implementación del sistema de facturación electrónica comenzó en Noviembre de 2022, momento en el que se realizaron pruebas técnicas de envío, estas pruebas incluyeron la recepción por parte del proveedor tecnológico y el envío y recepción a través de la plataforma de la DIAN. Sin embargo, una vez que el sistema entro en funcionamiento, surgieron algunos inconvenientes, como la necesidad de realizar ajustes de compatibilidad entre en inventario manejado por Merca Ferrelectricos y el inventario utilizado por Alegra, los cuales fueron solucionados por el contador. Después de los problemas mencionados, el 13 de febrero de 2023, Merca Ferrelectricos emitió satisfactoriamente la primera factura electrónica, desde entonces, el sistema a funcionado en óptimas condiciones, tal como se proyectó.

Ventajas y desventajas de los Documentos Electrónicos en Merca Ferrelectricos

Ventajas de los Documentos Electrónicos

- Automatiza y minimiza procesos manuales
- Devoluciones y declaraciones automáticas
- Reduce costos frente al papel
- Optimiza la búsqueda de documentos
- Fomenta la desmaterialización de documentos de negocio

- Mejora la relación con clientes y proveedores
- Es muy segura, difícilmente falsificable
- Facilita el intercambio de documentos
- Documenta las operaciones cuando se realizan con proveedores no obligados a emitir factura o documento equivalente.
- Poder usar los costos y deducciones relacionados con la nómina validados por la DIAN para la declaración de renta.
- Contribuye al medio ambiente.
- Facilidad en las transacciones.
- Integridad y autenticidad de la información con uso certificado.
- Procesamiento automático de datos.
- Simplificación de la obligación fiscal.

Desventajas de los Documentos Electrónicos

- Riesgo de virus informático
- Daño en los equipos de computo
- Dependencia a la red de internet
- Costos de proveedor tecnológico
- Costos capacitación de personal
- Ataques cibernéticos
- Robo
- Costos en la actualización del sistema
- Costos de implementación

Resultados

Los resultados arrojados dentro de la investigación permiten soportar el proceso de desarrollo del caso, son muy importantes dado que se ajustan al propósito principal del mismo, evidenciando así el aporte a la empresa y el cumplimiento de los objetivos planteados. De acuerdo a esto, mediante este capítulo se pretende realizar un breve resumen de los resultados obtenidos, cada uno de ellos acompañado con un análisis puntual, así como los logros obtenidos a nivel profesional y académico.

Objetivo No.1 : Describir la reglamentación normativa y procedimental de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos. Se logra evidenciar que mediante el desarrollo de la presente investigación se describe de manera amplia y concisa la normativa referente a los documentos electrónicos, facturación electrónica, nómina electrónica y documento soporte en Colombia, la cual ha avanzado a pasos agigantados, así como toda la normatividad que ha emitido la DIAN regulando este mismo tema.

Objetivo No.2 : Mencionar los impactos cuantitativos y cualitativos de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos. Se logra evidenciar como resultado un análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos que se genera al realizar el cambio a los Documentos Electrónicos, a través de tablas comparativas esto con el fin de tomar la decisión más adecuada para la empresa, dando así con el cumplimiento de dicho objetivo planteado.

Objetivo No.3: Analizar las ventajas y desventajas en la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso merca ferrelectricos se logra demostrar que este sistema de Documentos Electrónicos tiene más ventajas que desventajas ayudando así a simplificar muchos procesos dentro de la empresa, entre otras razones, dando así cumplimiento al objetivo planteado.

Con respecto al objetivo general de esta investigación: contribuir a la identificación de la reglamentación, las ventajas, desventajas, los impactos cualitativos y cuantitativos que tendrá la implementación de los documentos electrónicos en las empresas contribuyentes de Popayán en el sector de la construcción estudio de caso Merca Ferrelectricos”, se logra evidenciar su cumplimiento, a través de los logros obtenidos de los tres objetivos específicos los cuales dan como soporte y guía fundamental al desarrollo del objetivo general.

Sobre los resultados a nivel empresarial, observamos múltiples beneficios para la empresa Merca Ferrelectricos en el desarrollo del proyecto, tanto en la fase de investigación como en la fase de resultados así:

En primera instancia en la fase de investigación se logra observar el beneficio por medio de la evaluación inicial a nivel estructural y funcional de la compañía, el cual le permitió observar sus principales necesidades para lograr la implementación de los documentos electrónicos.

Por otra parte, en la fase de resultados se logra evidenciar el desarrollo realizado por la empresa, que permitió el cambio de su sistema de facturación tradicional, con el del proveedor tecnológico adaptándose de este modo a los requerimientos de la facturación electrónica, además se logró reducir el impacto económico gracias al análisis exhaustivo de las cotizaciones a los

diferentes proveedores tecnológicos, teniendo en cuenta los costos, beneficios y limitaciones, para seleccionar la opción más adecuada para la empresa.

Por último, se destaca que el beneficio más significativo se encuentra en el objetivo general, no solo a través de los impactos cualitativos y cuantitativos del sistema de facturación electrónica, sino también implementarlo de manera satisfactoria dentro de la empresa pasar entre el método antiguo de documentos con los documentos electrónicos, esto se considera uno de los mayores beneficios para la empresa.

A nivel académico se evidencia que este proyecto se realizó bajo la normativa establecida por la Universidad Unicomfauca, con los parámetros exigidos para los proyectos de grado, beneficiando así la actualización y guía a los estudiantes o usuarios que consulten la investigación logrando así determinar los impactos generados por la implementación de los documentos electrónicos para otras empresas.

A nivel profesional el desarrollo de este proyecto genera un enriquecimiento a escala normativa y práctica, por medio de la implementación del sistema de documentos electrónicos, en la preparación metodológica, por lo anterior se puede evidenciar un crecimiento personal y profesional.

Conclusiones

Con los objetivos y resultados ya materializados se puede concluir que:

Los documentos electrónicos se han convertido en nuestras vidas elementos esenciales en los procesos digitales por todos los beneficios que supone y sobre todo por su efectividad comprobada.

Este trabajo permitió conocer el marco normativo para la implementación del sistema de facturación electrónica en el país.

La investigación permitió conocer los impactos cualitativos y cuantitativos del sistema de documentos electrónicos en la empresa Merca Ferrelectricos.

La investigación permitió conocer las ventajas y desventajas del sistema de documentos electrónicos en la empresa Merca Ferrelectricos.

Mediante la investigación se logra dar a conocer las bases necesarias para que la empresa Merca Ferrelectricos pueda implementar de forma adecuada los documentos electrónicos, logrando así mayor transparencia tributaria ayudando a disminuir la evasión en el país.

El proyecto en general produce un gran impacto para el investigador, debido a que, gracias al desarrollo del mismo, este género conocimientos a nivel normativo y experiencias en la implementación de los diferentes sistemas de documentos electrónicos en las empresas del país.

Por otro lado, esta investigación fue muy enriquecedora ya que permitió conocer el último documento electrónico implementado por la DIAN, el cual es el documento de soporte electrónico, donde se observa la importancia de este, que consiste básicamente en poder soportar

favorablemente todos los costos y deducciones cuando se realizan transacciones con proveedores no obligados a emitir factura o documento equivalente.

Es de suma importancia tener estos documentos en cuenta para fortalecer en un futuro la contabilidad digital que muchos países ya han empezado a utilizar.

Recomendaciones

Es imposible negar que los medios electrónicos en términos de fiscalización se han convertido en esencia importante para la última era, ya que cada vez son más utilizados por las autoridades para dar cumplimiento con la tributación del país, es por ello ahora más que nunca que los contribuyentes estén preparados para enfrentar los cambios que esto implica, en un país con una insuficiente conectividad, esto también implica una inversión en la adquisición de equipos adecuados para llevar la contabilidad en medios electrónicos, así también como capacitar al personal para lograr una adecuada administración procurando así errores de expedición que puedan repercutir en materia tributaria.

Se sabe que los cambios dentro de una empresa pueden generar confusión e inestabilidad, sin embargo es importante comprender que la implementación de estos documentos electrónicos tiene más ventajas que desventajas, y brindan una ayuda para simplificar diferentes procesos administrativos, brindar mayor seguridad y rapidez en la emisión de facturas, mejora el servicio al cliente, así como aporta una gran ayuda al medio ambiente ya que se elimina los costos del papel, la mensajería y el almacenamiento de estos.

Bibliografía

Carrascosa, Valentín; Bauza, Marcelo; González, Audilio, El Derecho de la Prueba y la Informática. Problemas y Perspectivas, UNED Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1991. Vargas, Juan Pablo. (2022, 8 de agosto). La evasión de impuestos le estaría quitando a Colombia cerca de \$80 billones al año. La República. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-de-impuestos-le-estaria-quitando-a-Colombia-cerca-de-80-billones-al-ano-3418446>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales, DIAN. (s.f). abecé documento soporte de pago de nómina electrónica. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Abece-documento-soporte-de-pago-nomina-electronica.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales, DIAN. (s.f). abecé documento soporte de pago en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Disponible en: https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Documento_soporte_en_adquisiciones_e_fectuadas.pdf

Dirección de impuestos y aduanas nacionales, DIAN. (s.f). abecé factura electrónica. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Abece-FE-Facturador.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales, DIAN. (s.f). abecé sistema de factura electrónica. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Abece-sistema-de-factura-electronica.pdf>

Decreto Único Reglamentario en materia tributaria DUR, esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.

Decreto 358 de 2020. Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012

Directiva Presidencial 09 de 2020. Lineamientos para pago a Proveedores del Estado

Equipo Visión. (2022, 15 de junio). Gobierno revisado a la baja meta de déficit fiscal para 2022.

Visión. Disponible en: <https://vision.davivienda.com/macroeconomia/vision-macro/mfmp-2022>

Facele. (2021, 10 de agosto). Que es un documento tributario electrónico. Blog Facele.

Disponible en: <https://facele.co/que-es-un-documento-tributario-electronico-dte/>

Grupo Alegra. (2022, 19 de julio). Todo lo que debes saber acerca del documento soporte

electrónico. Blog Alegra. Disponible en: <https://blog.alegra.com/documento-soporte-electronico/>

Ley de crecimiento 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento del sistema tributario.

Montilla, John David. (2022, 11 de enero). Fecha de implementación para los documentos

soporte para no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente. Instituto Nacional de Contadores Públicos. Disponible en: <https://incp.org.co/fecha-de-implementacion-para-el-documento-soporte-para-no-obligados-a-expedir-factura-de-venta-y-o-documento-equivalente/>

Pinochet Olave, Ruperto. (2002). El documento electrónico y la prueba literal. Disponible en:

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122002000200012&script=sci_arttext

Moreno, Cuenca, Sánchez Cortes, Rellana S. y Sarmiento Plazas, Jessica A. (2021, 13 de noviembre). Análisis de la implementación de la nómina electrónica en Colombia.

Repositorio Institucional Universidad Piloto de Colombia. Disponible en:

<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11413>

Reyes Sinisterra, Cindy Charlotte. (2013, 20 de enero). Valoración del documento electrónico en Colombia. Revistas Unilibre. Disponible en:

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/academia/article/view/2464/1899><https://blog.alegra.com/documento-soporte-electronico/>

Resolución 000028 de 2022. Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021.

Resolución 00063 de 2021. Por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 000037 del 05 de mayo de 2021.

Resolución 000012 de 2021. Por la cual se modifica y adicionan unos artículos a la resolución 000042 de 05 de mayo de 2020.

Resolución 000013 de 2021. Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica.

Resolución 042 de 2020. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor

Resolución 000015 de 2021. Por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor

Resolución 099 de 2020. Por la cual se modifica el grupo 6 del numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 00042 de mayo 5 de 2020.

Resolución 094 de 2020. Por la cual se modifica parcialmente el numeral 2 del artículo 20 de la Resolución 000042 de mayo 5 de 2020.

Seres. (2021). Evolución de la factura electrónica en América Latina. Seres Grupo Docaposte.

Disponible en: <https://blog.groupseres.com/latam/evolucion-de-la-factura-electronica-en-america-latina-en-2021>

Valero, Luis Hernando. (2022, 25 de febrero). Facturación, nómina y documentos electrónicos para 2022. Actualícese. Disponible en: <https://actualicese.com/facturacion-nomina-y-documentos-electronicos-para-2022/>